



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 208

15 de julio de 2011

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

EL HOUSIN HELAL OURIACHEN

Iglesias rurales: la cristianización de las *villae* en la Bética tardoantigua

RESUMEN

No se puede entender la cristianización del medio rural sin las *villae*, de ahí que estos edificios sean objeto de estudio, no sólo por su origen pagano y su evolución histórica, sino también por su adaptabilidad a los planes eclesiásticos; entre ellos, la fundación de una topografía cristiana y la evangelización del campesinado.

PALABRAS CLAVE

Iglesia, Concilio, Campo, Villa, Cristianismo.

El Housin Helal Ouriachen

Doctor en Arqueología. Profesor de Instituto privado

alexandrus.magnus@gmail.com

Claseshistoria.com

15/07/2011

INTRODUCCIÓN

En general, la trascendencia de las *villae* se ha sobredimensionado con la hipótesis de la ruralización, siendo su incidencia realmente pésima, ya que reforzó el discurso de la *Dekandenzidee*, de ahí que el agro fuera analizado en esos términos. Precisamente, la expresión ausoniana '*urbs in rure*' debería de interpretarse de un modo neutral, pues, ésta sólo aporta un significado de continuidad y expansión de la apariencia urbana en las villas rurales, donde se fijaba el equipamiento característico de la ciudad clásica, o sea, la hidráulica consuntiva, la ornamentación y, la simbología del poder aristocrático y del prestigio cultural (1); junto a la *pars* urbana, se hallaban las diferentes estructuras agropecuarias de la *pars ruralis* (2). Así pues, las villas fueron un signo identificativo de la *romanitas*, la *urbanitas* y de la *civilitas* desde tiempos altoimperiales, sin embargo, el bucólico *otium* rural acabó siendo sustituido entre finales del s. IV y mediados del s. V, fase en la que se suscitaba también la crisis de la sociedad clásica y la cristianización de la nobleza (3), por este motivo, las villas se transformarán bajo un nuevo contexto, donde algunas pudieron ejercer de lugar de aislamiento y de *sollitudine* espiritual para la aristocracia pagana (4).

CRISTIANIZACIÓN DE LAS VILLAS Y DEL CAMPO

La mayoría de latifundistas no eran cristianos en la Bética durante el s. IV (5), lo cual no sólo se deduce de la rarísima presencia de signos cristianos en las villas, excepto en algunas pocas (6), sino también por las actas iliberritanas, de las que se desprende un cristianismo concentrado en la región bética, un ambiente asfixiantemente pagano y algunos nobles que ejercían una tarea evangelizadora en sus respectivas villas (7). Si bien este último aspecto confirma la progresión patrimonial de la Iglesia bética durante la Pequeña Paz de la Iglesia (8), etapa en la cual el cristianismo empezará a penetrar en el *territorium*, donde sus escasos aristócratas seculares y religiosos tenían amplias extensiones de tierra (9), hecho que constatan varios cánones del concilio iliberritano, cuando manifiestan la existencia de comunidades rurales dirigidas espiritualmente por *seniores laici* (10), diáconos y presbíteros (11), delatando la dispersión de una notable representación de iglesias rurales y de un cierto aislamiento con respecto a las urbes y los obispados.

Entre los edictos de Mediolanum y Tesalónica, esa organización territorial aumenta en relación con el ascenso político de la Iglesia (12), de hecho, las dinastías constantina y teodosiana donaron las tierras que habían sustentando a los templos paganos (13), lo cual permitirá acometer la conversión del campo pagano en las postrimerías del s. IV, cuando el cristianismo ya es la nueva *religio* del Imperio, al menos en las ciudades. Si bien el agro aún era una realidad distinta, puesto que cobijaba un politeísmo resistente y una evangelización marginal que había escapado del control episcopal (14), de ahí que el medio rural fuese un caldo de cultivo y un lugar de refugio para ciertas herejías (15). En cualquier caso, esto demuestra la dejadez que los obispados había tenido con la no ciudad (16), pero también la cuita eclesiástica por la cristianización del urbanismo pagano, como consecuencia de la debilidad política del Imperio.

Aún así, el I sínodo de Toletum se celebra entre los años 397 y 400, con el fin de tratar diversas irregularidades: por una parte, estableció la posibilidad de leer el *lucernarium* en las villas, con tal que estuviese presente el obispo, un presbítero o un diácono (17); y, por otra, la consagración del crisma, que se requería para la confirmación, dependió exclusivamente del obispo. A raíz de ello, los encargados de las iglesias rurales tenían que enviar diáconos o subdiáconos antes del día de la Pascua, para recoger el crisma consagrado en el obispado, sin embargo, no pocos presbíteros se consideraban ya lo suficientemente autónomos en el ejercicio de su ministerio en el campo (18). Por tanto, esas disposiciones conciliares pretendían que los obispados siguiesen controlando y aglutinando el poder litúrgico, no sólo en las ciudades, sino también en *castella, vici et villae*, en las que existían iglesias o, al menos, lugares de culto, tal y como confirma un testimonio sinodal (19), del contenido del mismo se insinúa una red bien organizada de *ecclesiae* en el ámbito rural.

Efectivamente, las villas habían sido objeto de cristianización entre mediados del s. IV e inicios del s. V (20), aunque esta transformación puede obedecer a la creación de un zona cultural por parte de los *domini* cristianos, pero también cabe la posibilidad de que los últimos propietarios fueran paganos, por lo que el establecimiento de una iglesia se plasmará cuando la villas ya no se encuentran habitadas durante la romanidad tardía. No obstante, en la última fase de ocupación, tales edificios destacan por la proximidad de los ámbitos funerarios, así como por su conversión en una zona de enterramiento y, en ocasiones, en una basílica cristiana (21). Teniendo en cuenta esas modalidades, se ha llegado a esgrimir que la cristianización de las villas carece de evidencias seguras, tales como el ajuar funerario, el pavimento sólido, el mobiliario litúrgico y la inhumación en y alrededor del aula absidiada (22); a decir verdad, ni siquiera hay una significación cristiana en términos generales. Si bien esto sólo representa el estudio de una mayoría de villas, donde se han encontrado objetos propios de una explotación rural (23), por lo que no se puede exagerar el proceso de cristianización, porque fue un hecho puntual que servía a los objetivos territoriales de la Iglesia a modo de *parrochiae*; un fenómeno voluntario que obedecía a la actividad evergética de los *possesores* cristianos; y, una realidad tardía que estaba en correlación con el ritmo de evangelización del estamento aristocrático y del medio rural (24).

Por otra parte, muchas villas fueron abandonadas a lo largo del s. V, tal y como ocurrió en los s. III y IV (25), por lo que no se debería de asociar con la acción destructora de las invasiones bárbaras (26), sino con el control que las migraciones germanas habían ejercido sobre los suministros de grano entre los años 411 y 458, pero cabe advertir de otros factores causales que emergieron con la disolución del Imperio romano, porque vándalos, suevos y hérulos no habían tenido un impacto tan negativo en el campo, al menos en cuanto a las estructuras eclesiásticas. La cuestión es que no se cuenta con datos literarios y materiales para confirmar dicho argumento, además, la definición de *arquitectura cristiana* sólo resulta posible para la época visigoda, ya que la arqueología no ha sacado a la luz ningún edificio rural de índole religiosa anterior al s. V, carencia que se sigue justificando con las rarefacciones y destrucciones.

Tras la inestabilidad política, la Iglesia bética reorganizó y no tardó en reactivar la red eclesiástica en el agro, donde, pese a la disminución, las villas seguían siendo uno de los ejes de la vida rural en la región bética (27), no sólo como unidades de producción que abastecían a las ciudades, sino también como vehículos de la cristianización y, en menor medida, como centros religiosos. En efecto, esta continuidad física y funcional había facilitado que los obispados restableciesen las iglesias entre los años 460 y 531, periodo de autonomía en el cual la Iglesia y la nobleza gobernaron la antigua provincia romana sin injerencias externas, de ahí que se vuelva a poner la máxima atención en el medio rural, prueba de ello, son las disposiciones conciliares de Tarraco y Toletum de los años 516 y 537, en las cuales se equiparán las iglesias urbanas con las rurales, así como la *diócesis* con la *parrochia*, siendo esta última la forma de organización del territorio rural (28). Si bien la reestructuración eclesiástica no siempre pudo igualar a la ciudad con el agro, precisamente, la expansión de la iglesia rural establecía realidades menos visibles y más modestas, así, en el año 546, el sínodo de Llerda exige que los presbíteros utilicen los *vasa*, entendiendo por estos un recipiente cuya adquisición fue menos costosa que la edificación de una piscina bautismal (29), lo cual explica que la Bética rural no haya registrado ningún baptisterio anterior al s. V (30).

Casi mismo tiempo, es decir, entre los años 521 y 545, la aristocracia estaba volviendo a definir su identidad en correspondencia con el episcopado y las tierras (31), además, las evidencias epigráficas, que se fechan en la primera mitad del s. VI, pertenecen a la nobleza del medio rural, de ahí que se presuponga una cierta cristianización en una de sus diversas modalidades a partir de mediados del s. VI (32), cuando se producirá otra fase de abandono para muchas villas, hecho que suele relacionarse con la llegada de los bizantinos al S hispano (33), aunque es más una coincidencia que una causalidad, en todo caso, la extinción de la villa de tradición clásica era un hecho inminente tanto en términos estructurales como lingüísticos (34).

Por ello, desde la conversión de Recaredo, la edilicia eclesiástica se empieza a centrar en la monumentalización del agro, implantando iglesias, baptisterios, cenobios y otros edificios destinados al culto (35), aún así, esta clase de cristianización será dispersa y escasa (36), ante lo cual la Iglesia bética requirió de prácticas simples, tales como los sustitutivos bautismales (37), los soportes epigráficos, que se difundían para consagrar el espacio rural (38), las reutilizaciones de aras y cipos en altares (39) y, por último, las

placas paleocristianas, cuyo finalidad edilicia conllevaba un fuerte simbolismo (40). En todo caso, existió una implicación explícita e implícita de las *villae* a todos los niveles, tanto en la cristianización como en otro tipo de transformaciones (41), puesto que era la única realidad material a la cual aferrarse, especialmente, cuanto más apartado se estaba del mundo urbano.

La Iglesia, por ende, fue ambiciosa y, a diferencia de la romanización, el evergetismo eclesiástico se fue centrando cada vez más en el campo, donde la principal actividad fue la edificación de baptisterios y de iglesias con edificio bautismal, hecho que revela el enriquecimiento de la iglesia episcopal, así como la pretensión de bautizar reductos politeístas, heréticos y, en general, heterodoxos (42). No obstante, esta cristianización se nutrió también del evergetismo secular, una variante que no siempre fue controlada por las sedes episcopales, ya que no respondía a las específicas construcciones de la jerarquía eclesiástica en el ámbito rural, plasmándose en los *fundi* privados, donde se construyeron *oratoria*, iglesias, instaladas en residencias privadas, y monasterios (43); junto a esas estructuras, coexistieron los modestos edificios religiosos de la *evergesia* popular (44) y las cuevas eremitorio, que habían resurgido de manera compleja como lugares de culto anacorético (45).

Según este panorama, el agro bético atestigua diversas vías de establecimiento cultural y litúrgico a lo largo del s. VII, durante el cual las *villae* ya no eran el principal sustrato material de la cristianización, ni tampoco las entidades clásicas que había pertenecido a la aristocracia pagana, ya que fueron objeto de una dejación gradual, como resultado de ello, se arruinaron y amortizaron, siempre que no se cristianizasen de alguna forma, pero algunas se transforman sin perder sus funciones primigenias, por lo que siguieron ejerciendo como centros económicos y residenciales de unos dirigentes visigodos que no solían habitar en las ciudades (46). Con sus recursos, estos favorecieron los planes edilicios de la *Catholicitas* en el medio rural, de ahí que la Iglesia bética consiguiese un sustancial ahorro económico y una creación de nuevas fuentes de ingresos a partir de las iglesias de fundación privada, las cuales habían sido implantadas bajo la condición de que la liturgia y la dote permaneciesen en manos de la aristocracia episcopal (47). A tenor de ello, los obispados se enriquecieron desfalcando las rentas de las iglesias rurales, causando una potente pauperización del campo en la segunda mitad del s. VII (48), así como una brusca interrupción de la estrategia social de la Iglesia, por la que la conducta filoeclésiástica de terratenientes y fundadores de basílicas rurales termina como consecuencia de la corrupción clerical, hecho que paralizará no sólo la idea de que el campo era un fondo de inversión espiritual (49), sino también la expansión rural de la cristianización, tal y como confirman las actas del XVI concilio de Toletum hacia el año 693 (50).

CONCLUSIÓN

Las *villae* definen las fases iniciales e intermedias de la cristianización, porque permite el arraigo y la propagación del cristianismo desde el s. III, pero la Iglesia bética seguirá

ensimismada en el mundo urbano durante el s. IV, semejante consideración se puede tener sobre el s. V, porque la idea y el ideal era la construcción de la *civitas christiana*, de ahí que dichas residencias rurales aún siguiesen identificándose con una básica y exigua evangelización de la no ciudad, sin embargo, sólo se empieza a compaginar la conquista de la ciudad con la del agro en el s. VI, cuando se construyeron los primeros establecimientos monumentales, sin que fuera necesario el soporte estructural de las villas; mientras, el s. VII encarna el *boom* edilicio y el estancamiento eclesiástico en el mundo rural.

NOTAS

- (1) Percival, John: *The Roman Villa. A Historical Introduction*, London, 1988; Smith, John: *Roman Villas. A Study in Social Structure*, London, 1997.
- (2) Fernández Castro, María Cruz: *Villas romanas en España*, Madrid, 1982
- (3) Fontaine, Jean: *Naissance de la poésie dans l'Occident chrétien, Esquissé d'une histoire de la poésie latine chrétienne du IIIe au VI siècle*, Paris, 1981, Pág. 191; Lomas, F. Javier: "Secessus in villam: la alternativa pagana al ascetismo cristiano en el círculo de Ausonio", *Antigüedad y Cristianismo VIII*, 1990, Pags. 273-286.
- (4) Fernández Galiano, Dimas: "La Hispania de Teodosio", *Hispania. El legado de Roma*, Zaragoza, 1998, p. 369, como hipótesis de trabajo se maneja la existencia de 'monasterios paganos' para explicar este fenómeno, que se atribuye al papel de las villas como centros de culto y enterramiento, y a una transformación en el tradicional sistema clientelar. En contra, Arce, Javier: "Las 'villae' romanas no son monasterios", *Archivo Español de Arqueología* 65, 1992, pp. 323-330, las villas no actuaron de *locus* monacales en el s. IV; lo cual sirve también para el cristianismo.
- (5) La sociedad bética de principios del s. IV era profundamente pagana como verifican los cánones iliberritanos y las evidencias epigráficas. Cf. Sotomayor, Manuel: "La Iglesia en la España romana", *Historia de la Iglesia en España, I. La Iglesia en la España romana y visigoda (s. I- VIII)*, Madrid, 1979, Págs. 94-95; García de Castro, F. Javier: "La sociedad bética del siglo IV d.C. a través de las fuentes epigráficas", *Mainake* 18, 1995-96, Págs. 193-205.
- (6) Cf. De Palol, Pere: *Arqueología cristiana de la España Romana (siglos IV al VI)*, Valladolid, 1967. Para el *ager malacitanus*, se documenta la marca *Spes in Deo* en la necrópolis bajoimperial de la villa del Faro del Torox. Cf. Corrales, Patricia: "Algunas observaciones sobre la provincia de Málaga en los siglos III y V d.C.", *Baetica* 21, 1999, Pág. 232. Para el *ager iliberritanus*, los propietarios de la villa Soto de Roma ya estaban cristianizados en el s. IV; prueba de ello, es la iconografía de sus mosaicos. Cf. Gorges, Jean Gerard: *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques*, París, 1979, Pág. 262.
- (7) Concilio de Iliberri: cc. 2, 3, 4, 55 y 56. Posiblemente, tales conversiones fuera producto de esa crisis de conciencia que había afectado a la aristocracia durante el s. III. Cf. Brown, Peter: *Genèse de l'Antiquité tardive*, Paris, Pág. 38.
- (8) Fernández Ubiña, José: "Comunidades cristianas y jerarquía eclesiástica en la Hispania preconstantiniana", *Antigüedad: Religiones y Sociedades, Homenaje a J. M. Blázquez*, vol. VI, 1998, Págs. 55-77.
- (9) Frend, William: *The Rise of Christianity*, London, 1984.
- (10) Fernández Ubiña, José: "Doctrine, rituel et hiérarchie dans les premières communautés chrétiennes d'Hispania", *Dialogues d'Histoire Ancienne* 17, 1, 1991, Págs. 401-407. Apuntar que los cánones 24 y 38 del concilio de Iliberri establecen la posibilidad de que un fiel podía bautizar por la lejanía de la iglesia, con toda seguridad, ese feligrés solía pertenecer a los *seniores laici*, tal y como ocurre en el cristianismo africano.

- (11) Concilio de Iliberri: c. 77. A grandes rasgos, Fernández Ubiña, José: “La Iglesia y la formación de la jerarquía eclesiástica”, *La Hispania del s. IV. Administración, económica, sociedad y cristianización*, Bari, 2002, Págs. 164-172.
- (12) Brown, Peter: *Potere e cristianesimo nella Tarda Antichità*, Bari, 1995.
- (13) Buenacasa, Carles: “La decadencia y cristianización de los templos paganos a lo largo de la Antigüedad Tardía (313-423)”, *Polis* 9, 1997, Págs. 25-50.
- (14) Botalla, Horacio y Hugo Zurutuza: *Paganismo y cristianismo: pervivencias y mutaciones culturales (siglos III-IX)*, Rosario, 1995.
- (15) Cracco Ruggini, Lellia: “El éxito de los priscilianistas: a propósito de cultura y fe en el s. IV d.C.”, *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio (Segovia, 1995)*, Salamanca, 1997, Pág. 41, con el priscilianismo, es posible que estuviese en juego el dominio de las sedes episcopales y la evangelización del agro, lo cual habría supuesto la constitución de una contraiglesia, con sus templos, asambleas y lugares propios, tal y como había hecho el donatismo en el África rural.
- (16) Varios cánones del concilio de Iliberri sugieren la existencia de cristianos en los ámbitos rurales, pero el canon 28 sólo condena a quienes viviendo en la ciudad están más de tres domingos sin acudir a la iglesia, lo cual es indicativo de la débil incidencia de la evangelización del agro. No cabe duda de que esta situación debió de continuar a lo largo del s. IV, durante el cual el cristianismo intentó consolidarse en las ciudades en detrimento del medio rural. Cabe resaltar que la Bética fue la provincia romana más urbanizada, pero también una región fundamentalmente rural.
- (17) I Concilio de Toletum: c. 9, establece que las profesas o viudas no lean el lucernario, al no ser en la iglesia. Si se leyera en la villa, se prohíbe su realización en lugares específicos de la villa, dedicados al culto, siendo solo posible ante la presencia del clero.
- (18) I Concilio de Toletum: c. 20, obligación que no se cumplirá en líneas generales, tal y como confirman las actas del I concilio de Braga (561) y del II concilio de Toletum (531).
- (19) I Concilio de Toletum: c. 5. Entre los años 300 y 380, la geografía eclesiástica es aún plenamente urbana, como señalan las actas conciliares de Iliberri (cc. 5 y 21) y de Caesaraugusta (cc. 2 y 4). Probablemente, el cristianismo hubiese penetrado en el campo durante la Pequeña Paz de la Iglesia, pero su expansión sólo se hizo patente entre los años 381 y 399.
- (20) El objetivo era alimentar la fe de los *possesores* y de las comunidades rurales sin acudir a la ciudad, lo cual demostraba la independencia de la villa sobre el medio urbano. No obstante, los datos arqueológicos, que se tienen sobre la cristianización de las villas, se fechan durante el s. V, no sólo para la Bética, sino también para el resto de las Hispanias. Cf. Gómez Fernández, Francisco José: “La decadencia urbana y bajoimperial en la diócesis *Hispaniarum*: La primacía del argumento del declive, sobre el de la metamorfosis ciudadana”, *Hispania Antiqua* 30, 2006, Págs. 188-189.
- (21) Fernández Castro, María Cruz: “Villa romana y basílica cristiana en España”, *La Religión romana en Hispania*, Madrid, 1981, Págs. 381-390. Por cierto, no cabe duda de que existió una relación entre villas y zonas funerarias durante la romanidad tardía, si bien la imagen resultante no siempre es la de una iglesia martirial o basílica cementerial, en efecto, la

realidad es más simple: la familia propietaria y, en algunas ocasiones, sus esclavos, solían enterrarse en un terreno cercano a la residencia rural.

(22) Arce, Javier: *El último siglo de la España romana: 204-409*, Madrid, 1982. Es verdad que no hay muchas evidencias ni indicios concluyentes sobre la cristianización de las *villae*, al menos por ahora.

(23) Cf. Fornell, Alejandro: *Las villae romanas en la Andalucía mediterránea y del Estrecho*, Jaén, 2005.

(24) Loring, María Isabel: "La difusión del cristianismo en los medios rurales de la Península Ibérica a fines del Imperio romano", *Studia Histórica Historia Antigua* 4-5, 1985-86, Págs. 195-204; Fernández Ubiña, José: "Aristocracia provincial y cristianismo en la Bética del s. IV d.C.", *La Bética en su problemática histórica*, Granada, 1991, Págs. 36-37.

(25) Fuentes Domínguez, Ángel: "Las villas tardorromanas en Hispania", *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Roma, 1997, Págs. 313-317. El abandono de las villas no fue un fenómeno brusco, ni dramático ni tampoco global, sino un hecho gradual que respondió a una diversa causalidad en relación con la reestructuración económica de la Bética.

(26) Las villas béticas no se abandonaron por la llegada de los bárbaros, la cual no ha reportado indicios de destrucción. Cf. Ubric, Purificación: *La Iglesia y los Estados bárbaros en la Hispania del s. V (409-507)*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 2003, Pág. 71.

(27) Salvador Ventura, Francisco: *Hispania meridional entre Roma y el Islam. Economía y sociedad*, Granada, 1990a.

(28) Cf. Concilio de Tarraco: cc. 26 y 27; concilio de Ilerda: cc. 7, 8 y 38. Una visión más amplia, Sotomayor, Manuel: "Las relaciones Iglesia urbana-Iglesia rural en los concilios hispano-romanos y visigodos", *Antigüedad y Cristianismo* 21, 2004, Págs. 525-542.

(29) Cf. Concilio de Ilerda: c. 23.

(30) Godoy, Cristina: "Baptisterios hispánicos (ss. IV-VII). Arqueología y Liturgia", *XI Congrès International d'Archéologie Chrétienne*, 1989, Págs. 579-608.

(31) Padilla Monge, Aurelio: *La provincia romana de la Bética (253/422)*, Écija, 1989, Págs. 96-97.

(32) Vives, José: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1969.

(33) Cf. Vallejo Girvés, Margarita: *Bizancio y la España tardoantigua (s. V-VIII): un capítulo de historia mediterránea*, Alcalá de Henares, 1993; Ramallo, Sebastián y Jaime Vizcaíno: "Bizantinos en Hispania. Un problema recurrente en la Arqueología Española", *Archivo Español de Arqueología* 75, 2002, Págs. 313-332.

(34) Cf. Isla, Amancio: "Villa, villula, castellum. Problemas de terminología rural en época visigoda", *Arqueología y Territorio Medieval* 8, 2001, Págs. 9-20.

(35) Ulbert. Theodor: *Frühchristlichen Basiliken mit Doppelapsiden auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín, 1978; Schlunk, Helmut und Theodor Hauschild: *Hispania Antiqua. Die*

Denkmáler der frühchristlichen und westgotischen Zeit, Mainz, 1978; Ripoll, Gisella e Isabel Velázquez: "Origen y desarrollo de las parrochiae en la Hispania de la Antigüedad Tardía", *Alle origini della parrochia rurale (IV-VIII sec.)*, *Atti della Giornata tematica dei Seminari di Archeologia cristiana (Rome, 1998)*, Città del Vaticano, 1999, Págs. 101-165; Salvador Ventura, Francisco y Antonio Jesús Cobo: "Propuesta de topografía monástica meridional en época hispano-visigoda", *Florentia Iliberritana* 12, 2001, Págs. 351-363.

(36) Sotomayor, Manuel: "Penetración de la Iglesia en los medios rurales de la España tardorromana y visigoda", *Settimane di Studio* 28, 1982, Págs. 639-670.

(37) Sobre piscinas, pilas, *fontes* y otras estructuras menores, De Palol, Pere: *Op. Cit.*, 1967, Pág. 117; Godoy, Cristina: *Op. Cit.*, 1989, Pág. 612.

(38) Sobre ladrillos y tejas, De Palol, Pere: *Op. Cit.*, 1967, Págs. 267 y 350. Se duda de su cronología, pero todo parece apuntar esos elementos llenan un amplio espacio de tiempo desde el s. IV hasta el s. VII, dado que su temática responde tanto a la musivaria tardorromana de las villae como a la estilización geométrica de la escultura visigótica. Cf. De Palol, Pere: "La escultura paleocristiana en Hispania", *XXXIV Corso di Cultura sull' arte Ravennate e Bizantina*, 1987, Págs. 301-305.

(39) Cf. Beltrán, José: "Altare visigodos: reutilizaciones paganas", *Homenaje al profesor Presedo*, Sevilla, 1994, Págs. 785-810.

(40) Gástelo, Raquel: "Placas decoradas paleocristianas y visigodas de la colección Alhonz (Écija, Sevilla)", *Espacio Tiempo Forma Historia Antigua* 9, 1996, Págs. 467-

536, las placas son otro tipo de soporte epigráfico en la misma línea que los ladrillos, sin embargo, son un elemento más ornamental.

(41) López Quiroga, Jorge: "La transformación de las villae en Hispania (siglos IV-VIII d.C.)", *L'Africa romana X, Atti XIV Convegno di studio (Sassari, 2000)*, vol. 3, Roma, 2002, pp. 2279-2290, las conversiones no solo fueron religiosas, sino también laicas, por lo que algunas villas generaron un nuevo tipo de asentamiento (*castellum, castrum,..*) y otras se adaptaron para ejercer como residencias castrenses y edificios administrativos. Por cierto, tales transformaciones se encuadran en el contexto militar del conflicto grecogótico.

(42) Sobre la topografía bautismal y, por extensión, eclesiástica, Helal Ouriachen, El

Housin: *La topografía urbana y rural en la Baetica tardoantigua*, Tesina, Universidad de Granada, 2003; Ídem: *La ciudad bética tardoantigua. Persistencias y mutaciones locales en relación con la realidad urbana de las regiones del Mediterráneo y del Atlántico*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 2009, Págs. 186-192.

(43) Sotomayor, Manuel: *Op. Cit.*, 1982, Págs. 639-670.

(44) En el año 589, el canon 15 del III concilio de Toletum ya preveía la posible fundación de iglesias por siervos, concesión que permite democratizar el 'evergetismo cristiano', con el fin de cristianizar el agro.

(45) La Iglesia bética intentó regularizar el anacoretismo durante el s. VII, aún así, las cuevas eremitorio y los monasterios privados permanecieron operativos frente al cenobitismo oficial.

(46) Ripoll, Gisella y Javier Arce: "Transformación y final de las villae en Occidente (ss. IV-VIII): problemas y perspectivas", *Arqueología y Territorio Medieval* 8, 2001, Págs. 41-44;

Chavarria, Alexandra: *Villae in Hispania durante la antigüedad tardía* (ss. IV-VII), Turnhout, 2007.

(47) García Moreno, Luis Agustín: "El evergetismo en el Reino Visigodo (siglos VI-VII): una propuesta metodológica", *Homenatge a F. Giunta. Commitenza e commitenti tra Antichità e Alto Medioevo*, Barcelona, 1996, Págs. 83-89.

(48) Olmo, Lauro: "Consideraciones sobre la ciudad en época visigoda", *Arqueología y Territorio Medieval* 5, 1998, Págs. 109-118.

(49) Los problemas fiscales de la Iglesia, las luchas internas del Estado y la crisis socioeconómica no favorecen ningún tipo de evergetismo edilicio. Cf. Orlandis, José: "Sobre el nivel de vida en la Hispania visigótica", *Anuario de Estudios Medievales* 8, 1972-73, Pág. 26.

(50) Cf. Orlandis, José y Domingo Ramos Lisson: *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, Pamplona, 1986.